



VISTOS: La Resolución de Secretaria General N° D 000008-2023-INDECI SEC GRAL de fecha 26 de enero de 2023, el Memorándum N° D 000112-2023-COEN de fecha 27 de enero de 2023 del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, el Memorándum N° D 000027-2023-INDECI SEC GRAL de la Secretaria General, sus antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución de Secretaria General N° D 000008-2023-INDECI SEC GRAL, de fecha 26 de enero de 2023, se encargó al señor Miguel Yamasaki Koisumi, las funciones de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 28 de enero al 09 de febrero del 2023, ello en razón a la participación del señor Eduardo Narcisho Malca Valverde, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el "Programa de Intercambio Japón – América Latina y el Caribe - JUNTOS", que se llevará del 31 de enero al 7 de febrero de 2023, en la ciudad de Tokio, Japón;

Que, mediante el Memorándum N° D 000112-2023-COEN de fecha 27 de enero de 2023 el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional solicita la rectificación de la fecha del período de la encargatura indicada en la Resolución de Secretaria General antes indicada, debiendo entenderse que la encargatura de funciones en el cargo de Coordinador del COEN deberá ser desde el 28 de enero hasta el 08 de febrero del presente año;

Que, mediante el el Memorándum N° D 000027-2023-INDECI SEC GRAL de la Secretaria General, señala que no existe error en el período correspondiente a la encargatura de funciones como Coordinador del COEN; sin embargo en razón a la fecha de inicio del periodo vacacional correspondiente al señor Miguel Yamasaki Koisumi, se deberá modificar la fecha de la conclusión de la encargatura dispuesta mediante la



Resolución de Secretaría General N° D 000008-2023-INDECI SEC GRAL, hasta el día 08 de febrero de 2023;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se modifique la Resolución de Secretaría General N° D 000008-2023-INDECI SEC GRAL;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Secretaría General N° D 000008-2023-INDECI SEC GRAL, debiendo entenderse de la siguiente manera:

“Encargar al señor MIGUEL YAMASAKI KOISUMI, las funciones de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2023, y en tanto dure la ausencia del titular”.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Firmado Digitalmente

CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS

SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Defensa Civil